

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDC/Q-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MESAS DE MADERA

Ruc/código : 20454351305

Fecha de envío : 11/03/2024

Nombre o Razón social : S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.

Hora de envío : 21:57:44

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

solicitan un plazo de entrega de 15 días calendario, a su vez en la especificaciones técnicas, así como, en la nomenclatura, requieren madera seca a un porcentaje de humedad del 12%, , además, en la pagina 43 colocan como criterio de evaluación mayor puntaje al que entregue en 10 días ; este plazo de entrega solicitado es ilógico y anti técnico, ya que según norma técnica NTP 251.010 El secado de madera se realiza mediante horno industrial tomando un tiempo de 10 días como mínimo para las dimensiones de la mesas para llegar a ese porcentaje de humedad; mas el proceso de abastecimiento, fabricación, acabado, embalaje y distribución tomaría por lo menos 40 días calendario para esa cantidad de mobiliario del proceso de selección; por lo tanto, se solicita que amplíen el plazo de entrega a 40 días calendario y no considerar mayor puntaje en este punto, ya que este plazo es irreal, evita la postulación de mas postores, atenta contra la calidad del bien a adquirir y da a atender que este proceso ya tiene un proveedor con el mobiliario ya hecho.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de calidad Principio de vigencia tecnológica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la solicitud de ampliación de plazo por un periodo de 20 días calendario para la entrega del bien, siendo considerado el periodo de fabricación del bien solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA LAS BASES